

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, número 10,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio de 1996, por el buque «Monte Gorbea», de la matrícula de La Coruña, folio 5-92, al nombrado «Iñurritza Lau», folio 3-45-91, de San Sebastián.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, asesoría jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 26 de junio de 1996.—45.175-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

MADRID

Condonaciones graciables de sanciones tributarias

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 31 de mayo de 1996, este Tribunal ha acordado conceder las siguientes:

Número de expediente: 10.534/95. Interesado: «Elt, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la sanción: 163.083 pesetas. Importe de la condonación: 30 por 100.

Número de expediente: 10.534/95. Interesado: «Elt, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la sanción: 243.232 pesetas. Importe de la condonación: 30 por 100.

Número de expediente: 10.534/95. Interesado: «Elt, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la sanción: 390.435 pesetas. Importe de la condonación: 30 por 100.

Número de expediente: 10.534/95. Interesado: «Elt, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades.

Importe de la sanción: 811.750 pesetas. Importe de la condonación: 30 por 100.

Número de expediente: 10.534/95. Interesado: «Elt, Sociedad Anónima». Concepto: IVA. Importe de la sanción: 188.405 pesetas. Importe de la condonación: 30 por 100.

Número de expediente: 10.848/95. Interesado: «Neojuegos, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la sanción: 2.404.409 pesetas. Importe de la condonación: 30 por 100.

Número de expediente: 10.848/95. Interesado: «Neojuegos, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la sanción: 1.110.132 pesetas. Importe de la condonación: 30 por 100.

Número de expediente: 10.848/95. Interesado: «Neojuegos, Sociedad Anónima». Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 1.620.000 pesetas. Importe de la condonación: 30 por 100.

Número de expediente: 14.549/95. Interesada: Doña María Rosa Jordán Ghirlanda. Concepto: IRPF. Importe de la sanción: 177.878 pesetas. Importe de la condonación: 30 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las resoluciones quepa recurso alguno, advirtiendo, asimismo, que en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la respectiva resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de junio de 1996.—El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.—45.148-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva de dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Vizcaya, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a) de la Orden, de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1

al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 1 de julio de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.—44.269-E.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

EA2AA. Gómez Gracia, José María. 14.916.199-D. Carretera de Cientoche, 20 (apartado 6141). Getxo. 21.055 pesetas.

EA2ACB. Marín Elviera, Luis Alberto. 22.715.077-R. Avenida Murrieta, 15, cuarto D. Santurce. 21.055 pesetas.

EA2ADV. Radio Club Asociación Vizcaina de aficionados "Avae". Carretera Enécuri-Archanda, 114. Bilbao. 21.055 pesetas.

EA2AEN. Rueda Molina, María Esperanza. 31.802.557-C. Avenida de los Chopos, 8, primero B. Guecho. 21.055 pesetas.

EA2AEZ. Urruela Gochi, José Luis. 14.875.377-N. Calle Batalla de Padura, 2. Bilbao. 21.055 pesetas.

EA2AFQ. Fernández Palazuelos, Roberto. 14.846.219-H. Calle Luis Briñas, 27, primero. Bilbao. 21.055 pesetas.

EA2AGG. López Alcalde, Víctor Antonio. 12.190.453-Q. Calle Padre Pernet, 14, sexto B. Bilbao. 21.055 pesetas.

EA2AGT. Tierra Barriuso, Miguel Ángel. 14.875.316-C. Calle Villa Plencia, 12, primero A. Las Arenas (Getxo). 21.055 pesetas.

EA2AHK. Zaro López, Javier Antonio. 14.885.088-V. Calle Egaña, 29, segundo. Bilbao. 21.055 pesetas.

EA2AJJ. Boisset López, Sergio. 14.857.521-G. Calle Arbolancha, 1. Etxebarri. Doneztebeko. 21.055 pesetas.

EA2AJW. Marín Martínez, Francisco. 14.647.102-N. Avenida Murrieta, 15-14.º. Santurtzi. 21.055 pesetas.

EA2ALX. Lada García, Marcelino. 13.806.272-Q. Calle Ibarra, 16, segundo A. Baracaldo. 21.055 pesetas.

EA2ANE. Machiques Apellániz, Gerardo. 16.408.113-M. Calle Juan Berroeta, 5. Zalla. 21.055 pesetas.

EA2ARZ. Apraiz Mendialdua, Juan María. 14.581.743. Calle Santamiñe, 1. Bilbao. 21.055 pesetas.

EA2ATA. Permuy Domínguez, José Manuel. 14.560.932-T. Manuel Allende, 15, cuarto B. Bilbao. 21.055 pesetas.

EA2ATJ. Trueba Arce, Jesús. 13.675.506-M. Calle Santamiñe, 1. Bilbao. 21.055 pesetas.

EA2AXZ. Glera Usategui, Elvira Milagrosa. 148.232.891. Calle Santa Mónica, 6, cuarto. Bilbao. 21.055 pesetas.

EA2AZQ. Larrañaga Ansoa, Ignacio. 14.560.258-Q. Calle Zaber, 12, quinto. Durango. 21.055 pesetas.

- EA2BFZ. Pastor Ibáñez, Francisco. 14.511.000-R. Calle Iparbide, 1, bajo. Algorta (Getxo). 21.055 pesetas.
- EA2BGH. Valle Apraiz, José Ignacio. 24.407.300-E. Avenida de las Encartaciones, 60, quinto. Balmaseda. 21.055 pesetas.
- EA2BIU. Álamos Zorrilla, Jesús. 14.901.700-T. Calle Micolas Ormaechea Orixé, 1, tercero. Sestao. 21.055 pesetas.
- EA2BKJ. Urraca Ruiz, Martín Ángel. 146.926.491. Calle Maestro Ruperto Medina, primero izquierda. Portugalete. 21.055 pesetas.
- EA2BMN. Flores Lerma, Jesús María. 72.170.512-P. Calle Aretxe, 1. Elorrio. 21.055 pesetas.
- EA2BPU. Marqués Ávila, César. 5.597.256-E. Calle Juan Antonio del Yermo, 3. Zalla. 21.055 pesetas.
- EA2BUP. Bonilla Ozaita, José Javier. 30.589.050-Q. Calle Zumalacárregui, 93, cuarto. Bilbao. 21.055 pesetas.
- EA2BXU. Corpas de la Torre, Ofelia. 14.706.250-G. Calle Martijuna, 1, bajo. Algorta (Getxo). 21.055 pesetas.
- EA2CGT. Elejabarrieta Bilbao, José Manuel. 14.843.693-E. Calle Ricardo Arregui, 29, octavo. Bilbao. 21.055 pesetas.
- EA2CI. Blanco Ruiz, Alvaro. Plaza del Ensanche, 3, quinto. Bilbao. 21.055 pesetas.
- EA2CKF. Relloso Rodríguez, Fausto. 14.893.945-L. Avenida Zumalacárregui, 30, tercero D. Bilbao. 21.055 pesetas.
- EA2CMB. González Melchor, Luis. 14.895.035-M. Calle Txistulanda, 5, cuarto D. Galdakao. 21.055 pesetas.
- EA2FC. Lavia Mendibil, Juan Antonio. 14.420.046-N. Calle Marcelino Oreja, 8, séptimo A. Bilbao. 21.055 pesetas.
- EA2JB. Urrutia Izaguirre, Agustín. 14.721.946-Z. Calle General Eguía, 17, sexto derecha. Bilbao. 21.055 pesetas.
- EA2KI. Marín Elvira, José Manuel. 14.694.329-C. Avenida Murrieta, 15, decimocuarto D. Santurce. 21.055 pesetas.
- EA2OP. Robledo Echevarría, Alvaro. 14.750.581-Z. Calle Virgen de Begoña, 12, tercero derecha. Bilbao. 21.055 pesetas.
- EA2PQ. Prieto García, José Manuel. 14.537.633-T. Camino de la Salve, 3, primero C. Bilbao. 21.055 pesetas.
- EA2QH. Hierro Diez, María del Carmen. Travesía Santa Lucía, 3, tercero derecha. Gernika. 21.055 pesetas.
- EA2RP. González Medina, Manuel. 27.672.632-K. Calle Almirante Cristóbal Mello, 99, primero C. Portugalete. 21.055 pesetas.
- EA2TB. Valcárcel Ruiz, Félix. 14.531.517-W. Calle Particular de Diez, 1, décimo A. Bilbao. 21.055 pesetas.
- EA2VS. Muñoz Fernández, Joaquín. 74.201.358-T. Avenida de los Chopos, 8, primero B. Guecho. 21.055 pesetas.
- EB2AEH. Gómez Andrés, Francisco. 14.931.449-X. Calle La Familiar, 68. Baracaldo. 10.688 pesetas.
- EB2AEJ. Moreno Pérez, José. 14.695.371-G. Calle Urkiola, 5, sexto A. Portugalete. 10.688 pesetas.
- EB2AEN. Vizcarra Loroño, Gabriel Carmelo. 14.927.042-L. Barrio De la Cruz, 35, tercero centro derecha. Bilbao. 10.688 pesetas.
- EB2AIK. Linares Gutiérrez, Alejandro. 14.577.154-F. Calle San Andres, 35, tercero. Galdakao. 10.688 pesetas.
- EB2APP. Temprano Villar, Leonardo. 12.303.092-R. Calle Consulado de Bilbao, 23, segundo C. Erandio. 10.688 pesetas.
- EB2APQ. López Corral, Ángel. 16.494.098-Q. Plaza Carlos VII, 5, cuarto D. Bilbao. 10.688 pesetas.
- EB2AZE. Díaz Espiñeira, Juan Carlos. 14.944.921-G. Gp. Guipúzcoa, F, tercero D. Santurtzi. 10.688 pesetas.
- EB2BEJ. Unanue Urrutia, José Ángel. 14.220.735-L. Calle Heliodoro de la Torre, 11, segundo A. Bilbao. 10.688 pesetas.
- EB2BMH. Urbietta Soto, José Miguel. 16.027.330-X. Calle Antón Fernández, 4, escalera derecha, quinto. Erandio. 10.688 pesetas.
- EB2BON. Murphy Darcy, Michael. Plaza Doctor Fleming, 1, segundo izquierda. Bilbao. 10.688 pesetas.
- EB2BQ. Parredo Montero, Julián. 14.696.102-E. Plaza Orconeda, número 7, cuarto A. S. S. Valle (Valle de Trápaga). 10.690 pesetas.
- EB2BRP. Patino Pérez, Miguel Ángel. 14.555.575-W. Travesía Ciudad Jardín, 7, cuarto. Bilbao. 10.690 pesetas.
- EB2BRZ. González Vicente, Miguel Ángel. 11.915.686-F. Calle Buenavista, 8, quinto C. Sestao. 10.690 pesetas.
- EB2BTO. Olazábal Aldama, Juan Ignacio. 14.838.748-E. Calle Zumaia, 8, primero A. Bilbao. 10.690 pesetas.
- EB2BV. Fernández Legardón, José Luis. 14.844.959-T. Calle Esperanza, 16, trigésimo primero derecha. Bilbao. 10.690 pesetas.
- EB2BVQ. Requena Cano, Juan Antonio. 14.585.938-M. Calle Iturriaga, 6, primero izquierda. Bilbao. 10.690 pesetas.
- EB2BWC. Contreras Hernández, Ángel. 22.475.176-J. Calle Carmelo Torre, 22, sexto B. Basauri. 10.690 pesetas.
- EB2BWW. Geraud Martiarena, Juan José. 72.431.580-A. Calle Arrietara, 63, tercero B. Sopelana. 10.690 pesetas.
- EB2BZV. Higuero Higuero, Felipe. 6.947.308-C. Gp. Sagarminaga, G-5 derecha izquierda. Bilbao. 10.690 pesetas.
- EB2CBV. Tena Acedo, Gervasio. 14.704.409-A. Travesía De Llano, 3, trigésimo primero B. Valle de Trápaga. 10.690 pesetas.
- EB2CEE. Martínez Lozano, Manuel. 24.110.546-Z. Calle Arturo Kanpion, 23, tercero derecha. Bilbao. 10.690 pesetas.
- EB2CJE. Delgado Marcaida, Víctor. 14.389.328-E. Calle Padre Cortázar, 3, cuarto. Portugalete. 10.690 pesetas.
- EB2CJL. Unanue Arruë, Carlos. 30.592.420-M. Calle Heliodoro de la Torre, 11, segundo A. Bilbao. 10.690 pesetas.
- EB2CLO. Delgado Larrea, Víctor. 20.183.958-D. Calle Padre Cortázar, 3, cuarto C. Portugalete. 10.690 pesetas.
- EB2CLQ. Uriarte Arechabala, José Ignacio. 24.401.593-L. Calle Atxabiribil, 20-A. Sopelana. 10.690 pesetas.
- EB2CMB. Somavilla Gallo, Josefina. 14.885.700-P. Carretera Cientoetxe, 20. Santa María de Guecho. 10.690 pesetas.
- EB2CRG. López Gómez, José Benicio. 14.951.551-X. Calle Marzana, 8, bajo derecha. Bilbao. 10.690 pesetas.
- EB2CSQ. Monasterio Sobaco, Gorka. 14.932.968-B. Camino de la Estación, 3, quinto C. Bilbao. 10.690 pesetas.
- EB2CYM. Basagoiti García, Ignacio Miguel. 14.244.929-V. Calle Antonio Gurruchaga, 6, cuarto. Portugalete. 10.690 pesetas.
- EB2CYR. Larrea Merino, Jon. 20.179.661-J. Avenida De Repélega, 8, cuarto derecha. Portugalete. 10.690 pesetas.
- EB2DCJ. Galindo García, Gabriel. 14.912.104-P. Calle Camilo Villabaso, 37, segundo. Bilbao. 10.690 pesetas.
- EB2DUX. Muñoz Pipaón, María Esther. 14.247.350-T. Avenida Montevideo, 15, quinto D. Bilbao. 10.690 pesetas.
- EB2EFU. Carmona Monge, Jesús. 72.245.933-N. Calle la Vega, 11. Guernica. 10.690 pesetas.
- EB2EHD. Gómez Castillo, Gabriel. 29.153.531-L. Calle Iparraguirre, segundo A, sexto E. Santurce. 10.690 pesetas.
- EB2ELS. Martín Díaz, José Manuel. 14.706.563-H. Calle Juan XXIII, 10, segundo derecha. Bilbao. 10.690 pesetas.
- EB2ETN. Alonso López, José Manuel. 30.556.464-K. Calle Vallabaso, 39, tercero. Bilbao. 10.690 pesetas.
- EB2FE. Gómez García, Jesús. 14.237.958-S. Gp. La Paz, 5, segundo izquierda. Sestao. 10.688 pesetas.
- EB2GN. Orrantia Ajenjo, Víctor José. 14.895.943-Q. Avenida Julián Gaiarre, 25, cuarto G. Bilbao. 10.688 pesetas.
- EB2HN. Ruiz Díaz, Ángel. 22.705.860-F. Calle Sotera de la Mier, 20, tercero B. Sestao. 10.688 pesetas.
- EB2KH. Sierra Madrazo, Lucía. 13.709.127-T. Calle General Concha, 15, sexto derecha. Bilbao. 10.688 pesetas.
- EB2UT. Nanclares Ocio, Vicente. 13.285.646-H. Calle Machin, 10, primero C. Bilbao. 10.688 pesetas.
- EB2UU. Libano Uribarri, José María. 14.540.881-M. Calle Gazteiz Kalea, 4, quinto B. Mungia. 10.688 pesetas.
- EB2VX. Barricarte Morentin, José. 22.707.736-C. Calle San Vicente, 17, primero C. Baracaldo. 10.688 pesetas.
- EB2YZ. Inchaurreaga Echeverría, Joseba Koldobika. 14.914.034-Y. Calle Autonomía, 7. Bilbao. 10.688 pesetas.
- EC2AQC. González Jiménez, Felipe. 14.545.817-L. Calle Ocharcoaga, bloque 114, número 100, decimocuarto C. Bilbao. 5.221 pesetas.
- EC2AQE. Hernani Fernández, María Dolores. 14.212.441-M. Plaza Miguel de Unamuno, 2, cuarto. Bilbao. 5.221 pesetas.
- EC2AQF. Otamendi de la Quintana, Xabier. 14.382.833-J. Calle Sabino Arana, 18, primero. Santurtzi. 5.221 pesetas.
- EC2AAQZ. Gil Goitia, Miguel Raúl. 14.933.274-H. Calle Victor Chávarri, 18, cuarto izquierda. Portugalete. 5.221 pesetas.
- EC2ARF. Martínez González, Amadeo. 14.900.992-M. Calle Mazustegui, 13, segundo izquierda. Bilbao. 5.221 pesetas.
- ECB2I00013. Gámez Henares, José Luis. 14.881.893. Calle Padre Cirilo Sagastagoitia, 11, tercero A-D. Luchana (Baracaldo). 11.564 pesetas.
- ECB2I00062. Navero Guerrero, José Miguel. 14.588.872. Calle Zabalbide, 62, bajo. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2I00080. Chaves Navazo, Luis Miguel. 30.588.252. Calle Ercilla, 34. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2I00081. Otamendi de la Quintana, Francisco Javier. 14.382.833. Calle Sabino Arana, 18, primero. Santurce. 11.564 pesetas.
- ECB2I00082. Gómez López, Juan Francisco. 22.703.039. Calle Ralera, 22, bajo. Ortuella. 11.564 pesetas.
- ECB2I00121. Urtiaga Gaya, Julián. 30.562.270. Calle Kareaga Goikoa, 5, primero derecha. Basauri. 11.564 pesetas.
- ECB2I00128. Piñera Escobedo, Ignacio. 71.693.782. Calle Juan de Antxeta, 6, tercero. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2I00156. Durán Álvarez, José Antonio. 14.930.745. Cg. Arbolancha, 26, cuarto C. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2I00176. Butrón Vega, Luis. 14.906.726. Calle Santa Isabel, 64, undécimo C. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2I00183. Rodríguez Álvarez, Sergio. 33.826.174. Calle Ciudad Jardín, Falda de Archanda, 6. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2I00185. Del Tío Roldán, José Luis. 14.943.846. Calle Gordóniz, 80, primero. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2I00189. González Barco, Jesús María. 33.232.111. Gp. Makaldi, 3, segundo B. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2I00190. Ortiz Martínez, Jesús María. 14.579.166. Calle Santuchu, 57, segundo izquierda. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2I00201. Casal Ferro, José. 14.862.295. Calle El Fuerte, 5, primero. Baracaldo. 11.564 pesetas.
- ECB2I00203. Rodríguez Vallejo, Ignacio. 15.353.334. Calle Ignacio Olañeta, 27. Ermua. 11.564 pesetas.
- ECB2I00205. Cabezedo González, Carlos José. 14.540.710. Mt. Inhorta, 1, segundo. Bilbao. 11.564 pesetas.

- ECB2100208. Salvador Urretxu, José Javier. 14.206.439. Calle Maltzen Bata, 9, tercero. Lejona. 11.949 pesetas.
- ECB2100208. De la Hera Carro, Andrés. 14.572.721. Calle Virgen de Begoña, 4, tercero. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2100224. Temprano Villar, Leobardo. 12.303.092. Calle Consulado de Bilbao, 23. Erandio. 11.564 pesetas.
- ECB2100239. Talavera Salgado, Francisco José. 26.185.874. Calle Pedro Muro, 7, bajo. Arrigorriaga. 11.564 pesetas.
- ECB2100241. Puente Rico, Juan María. 14.890.735. Calle Aixerrota, 7. Algorta (Getxo). 11.564 pesetas.
- ECB2F00248. González García, Ricardo. 72.244.048. Calle Andalucía, 12. Basauri. 11.564 pesetas.
- ECB2100256. Martín Corchado, Julián. 22.721.172. Calle La Sesarre, 12, segundo interior. Baracaldo. 11.564 pesetas.
- ECB2M00257. Aranzata Atxurra, José Antonio. 14.594.340. Calle Kasimiro Etxebarria, 2, quinto. Lekeitio. 11.564 pesetas.
- ECB2100260. Jáuregui Amézaga, Francisco José. 14.542.276. Avenida Santa Ana, 22, cuarto. Lejona. 11.564 pesetas.
- ECB2100263. Pérez Zamacona Sagarduy, César. 14.879.462. Calle Erdikoetxe, 3, undécimo. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2100264. Ortiz Martínez, Francisco Javier. 14.548.075. Calle Pintor Aurelio Arteta, 1. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2100268. Cortes Pérez, Francisco Crescencio. 14.883.577. Calle Etxegorri, 3, quinto. Astrabudúa (Erandio). 11.564 pesetas.
- ECB2100279. Meruelo de la Villa, Alfredo. 14.562.138. Calle Elizondo, 1. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2100283. Hernando del Pino, Agustín. 13.085.730. Avenida Iparraguirre, 20, tercero. Leioa. 11.564 pesetas.
- ECB2100293. Jiménez Cornejo, Antonio. 65.539.886. Avenida De Bilbao, 16, segundo. Ortuella. 11.564 pesetas.
- ECB2100304. Martín Pereda, Jesús. 14.596.278. Calle Máximo Aguirre, 20, tercero B. Bilbao. 11.564 pesetas.
- ECB2100309. González Rábago, Nicasio. 22.704.923. Calle Blasco Ibáñez, 18, primero. Sestao. 11.564 pesetas.
- ECB2100315. Sáez Martínez, Gumersindo. 14.882.011. Calle Inmaculada, 3, bajo izquierdo. Baracaldo. 11.564 pesetas.
- ECB2100326. Salgado Cerrato, Carlos. 12.671.449. Calle Muguru Kalea, 2, quinto. Galdácano. 11.564 pesetas.
- ECB2100328. Álamo Mato, Domingo. 14.889.484. Calle Jaureguizahar Auzunea, 4, quinto C. Amorebieta. 11.564 pesetas.
- ECB2100337. Bautista Rey Villar, Manuel. 14.938.792. Calle El Cerco, 1. Baracaldo. 11.564 pesetas.
- ECB2100357. Ferreño Vázquez, Juan José. 22.716.874. Calle Libertador Bolívar, 4. Portugalete. 11.573 pesetas.
- ECB2100359. Díez Pérez, Juan Carlos. 22.716.853. Calle Beurco, 27, bajo. Baracaldo. 11.573 pesetas.
- ECB2100372. Gutiérrez Trabajo, Martín. 14.574.591. Calle Azurleco, 7, décimo. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100377. López López, José Manuel. 14.906.862. Calle 22 Diciembre, 5, tercero. Arrigorriaga. 11.573 pesetas.
- ECB2100396. Franco Pérez, Primitivo. 14.697.914. Avenida Argentina, 12, tercero. Baracaldo. 11.573 pesetas.
- ECB2100402. López de Eguinoa Loizaga, Antonio. 14.952.241. Calle Urioste, 25. Ortuella. 11.573 pesetas.
- ECB2100413. Heras Prieto, Juan Ramón. 22.713.092. Calle Letexzar, 15, quinto. Baracaldo. 11.573 pesetas.
- ECB2100430. Zapata Urrutia, Gerardo. 14.958.331. Calle Gordóniz, 80, primero C. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100443. López Díaz, José Ángel. 1.191.193. Calle Ramón y Cajal, 13, cuarto. Portugalete. 11.573 pesetas.
- ECB2100445. Vega Garrido, Pedro. 15.376.446. Avenida Guipúzcoa, 29, séptimo. Ermua. 11.573 pesetas.
- ECB2M00449. Salvador Martínez, José Manuel. 30.566.781. Avenida De Miraflores, 87, segundo. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100456. Guillén Ortego, Juan José. 16.036.690. Calle Artibai, 5. Algorta. 11.573 pesetas.
- ECB2100461. Monasterio Yarritu, Roberto. 14.092.203. Plaza Górliz (restaurante «Robert»). Górliz. 11.573 pesetas.
- ECB2100463. Fernández Cabello, Alfonso. 30.397.179. Plaza Recalde, 2, octavo. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2M00470. Sainz de la Maza Gutiérrez, Juan Carlos. 10.834.874. Calle Castaños, 6 A, primero. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100486. Carreto Alburquerque, Federico. 70.954.975. Calle Sancho Archiniaga, 13. Portugalete. 11.573 pesetas.
- ECB2100490. Rey Méndez, José Francisco. 75.982.908. Calle Trauco, 23, segundo B. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2F00500. Ayestarán Gómez, Juan Carlos. 14.869.088. Calle León Uruñuela, 1, cuarto. Bilbao. 11.949 pesetas.
- ECB2100510. Cisneros de los Santos, Virgilio. 05.878.736. Calle Arturo Kanpion, 15, segundo. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100512. Cedón Canobas, Juan Carlos. 46.318.328. Calle Merindad de Uribe, 5, primero izquierda. Baracaldo. 11.573 pesetas.
- ECB2100513. Martín Cuesta, José Ramón. 14.884.309. Calle Zurbarán Barri, 25. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100516. Adame Ortiz, José Miguel. 16.026.168. Calle Loiola Ander Deuna, 60. Sopelana. 11.573 pesetas.
- ECB2100532. González González, Pedro. 76.773.522. Calle Padre Pernet, 2, cuarto A. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100533. Díaz Linares, Julio. 33.783.823. Calle Lauzeta, 4 bis. Santurce. 11.573 pesetas.
- ECB2100557. De la Torre Marin, Gerardo-Blas. 14.240.334. Calle Elorrieta, 18. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100569. Bergatiños Cabarcos, Pedro. 14.950.948. Calle Cadagua, 3, primero derecha. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2M00573. Fernández Domínguez, José María. 34.534.084. Calle Maspe Kalea, 24, primero. Durango. 11.573 pesetas.
- ECB2100575. Lanz Hernández-García, José Ramón. 14.937.174. Avenida Zugazarte, 38. Las Arenas (Getxo). 11.573 pesetas.
- ECB2M00578. Triñanes Hermo, Juan Carlos. 33.240.369-X. Calle Erdotxa, 20, segundo D. Markina. 11.573 pesetas.
- ECB2100580. Sanchoyerto Oude, José Ángel. 14.928.022. Calle Uribarri, 11, segundo, sector A. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100588. Esteban Iturbe, José Ángel. 14.957.976. Calle Valentin de Berriotoxa, 10, tercero. Basauri. 11.573 pesetas.
- ECB2100593. Galindo García, Gabriel. 14.912.104. Calle Camilo Villabaso, 37, segundo izquierda. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100604. Villegas Ruiz, Manuel. 75.664.756. Calle Santutxu, 82, sexto A. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100608. Román Río, José María. 11.925.856. Calle Particular de Coste, 8, bajo. Las Arenas (Getxo). 11.573 pesetas.
- ECB2100610. Saiz Fernández, José María. 14.873.415. Barrio San Antonio, 7, bajo. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100628. Crispín Calvomanzano, Francisco. 22.721.917. Calle Maestro Isaac Albéniz, 19, primero izquierda. Baracaldo. 11.573 pesetas.
- ECB2100639. Toledano Izcara, Santiago. 14.572.745. Calle Via Vieja, 3, segundo I. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100643. González Aparicio, José Luis. 14.943.946. Calle Nafarroa, 9, quinto A. Basauri. 11.573 pesetas.
- ECB2100652. Greco Andrés, José María. 14.005.174. Carretera Zorroza-Castrejana, 26, séptimo D. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100653. Carcoba Echebarria, Juan María. 16.026.230. Calle Fernando Jiménez, 2, primero D. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100657. Jáuregui García, José María. 14.239.822. Avenida Madariaga, 75, primero, 2b. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100662. Landa Mardaraz, Rafael. 14.956.171. Calle Hego, 1, tercero izquierda. Basauri. 11.573 pesetas.
- ECB2100674. Sánchez Fernández, Juan María. 22.719.923. Calle Jaureguizahar Ausonea, B-14, quinto C. Amorebieta. 11.573 pesetas.
- ECB2100684. Ares Espiñeira, Efrain. 11.919.356. Calle Cristóbal Mello, 1. Portugalete. 11.573 pesetas.
- ECB2100688. Jiménez García, Rafael. 14.500.019. Calle Otxarkoagan bloque 37, portal 70, quinto derecha. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100690. Fernández Villanueva, Javier. 11.907.115. Calle Aguirre Lehendakari, 38, tercero B. Basauri. 11.573 pesetas.
- ECB2100691. Clemente Sánchez, José Antonio. 30.611.731. Calle Peñascol, 16, quinto. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100694. Taranco Martínez, Francisco Javier Luis. 72.386.110. Calle Lapurdi, 1, segunda A. Galdácano. 11.573 pesetas.
- ECB2100700. Álvarez González, Juan Antonio. 14.942.309. Calle Ibaigane, 9, sexto D. Getxo. 11.573 pesetas.
- ECB2100709. Pérez Palacios, Pablo. 11.891.446. Calle Francisco Pereda, 4, primero D. Basauri. 11.573 pesetas.
- ECB2100723. Aguirre Perlado, Íñigo. 11.910.457. Calle Torre de Ariz, 8, primero. Basauri. 11.949 pesetas.
- ECB2100746. Martínez Bilbao, Enrique. 14.919.731. Calle Pérez Galdos, 49. Bilbao. 11.949 pesetas.
- ECB2100761. Jiménez Alba, Antonio. 14.691.464. Calle Tomás Zubiria Ibarra. Bilbao. 11.573 pesetas.
- ECB2100778. Molero Guerra, José Luis. 14.409.817. Calle Juan XXIII, 19, cuarto. Santurce. 11.573 pesetas.
- ECB2100779. Pérez Olabarrieta, Eugenio Pedro. 14.558.622. Calle Gaudí, 3, primero. Baracaldo. 11.573 pesetas.
- ECB2100795. Asensio Hernández, José Luis. 30.553.502. Calle Magallanes, 21, segundo. Baracaldo. 11.573 pesetas.
- ECB2100810. Llanera Laisaga, Aitor. 22.728.934. Calle Eguskiauirre, 18, primero. Baracaldo. 11.576 pesetas.
- ECB2100812. Temprano García, Enrique. 14.924.693. Calle Filomena Baldesate, 2, quinto. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2100816. Sanjurjo López, José Ignacio. 11.931.843. B. San Antonio, 71. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2100821. Díaz Fernández, Leandro. 11.352.739. Calle Doctor Norberto Acebal, 16, cuarto. Baracaldo. 11.576 pesetas.
- ECB2100829. Bringas Lejarza, Francisco Javier. 14.930.578. Gp-Sagarminaga, 8, octavo. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2100830. Guerrero Peñín, Pablo. 72.390.056. Calle José Antonio Txao, 3, segundo. Luchana (Baracaldo). 11.576 pesetas.
- ECB2100846. De las Mulas Naranjo, Ricardo Martín. 50.694.372. Calle Ercilla, 12. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2100848. García Sánchez, Francisco Miguel. 1.478.965. Calle Doctor Sánchez. Bilbao. 11.576 pesetas.

- ECB2I00867. Pardo de Miguel, Juan Carlos. 16.032.227. Calle Máximo Aguirre, 20, primero. Guecho. 11.576 pesetas.
- ECB2I00871. Torrado Rangel, Manuel. 8.737.012. Calle Villabaso, 33, segundo. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2I00874. Rubio Fernández, Lorenzo. 14.696.599. Calle Playa de la Arena, 18, sexto. Somorrostro (Muskiz). 11.576 pesetas.
- ECB2I00875. Jareño Odria, Tomás. 14.239.718. Calle Elcano, 9, primero. Getxo. 11.576 pesetas.
- ECB2I00884. Mollinedo Moral, Jesús Manuel. 30.559.650. Calle Ocharcoaga, bloque 94, número 65, decimotercero B. Bilbao. 11.949 pesetas.
- ECB2I00888. Hernández Santos, Alfredo. 14.947.519. Calle Ocharcoaga, bloque 47, 15. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2I00892. Castillo Cubo, José Luis. 14.240.092. Avenida del Ejército, 89. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2I00893. Castillo Cubo, José Luis. 14.240.092. Calle Mar Mediterráneo, 4, duodécimo. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2I00903. Gutiérrez Quintana, José Ramón. 11.912.798. Calle Abaroa, 5, sexto. Basauri. 11.576 pesetas.
- ECB2I00911. Catalina Salvador, Martín. 14.585.010. Calle Madrid, 5, duodécimo. Basauri. 11.576 pesetas.
- ECB2I00914. Torres Salazar, José Ignacio. 14.248.970. Calle Lezeaga, 4, segundo. Bilbao. 11.949 pesetas.
- ECB2I00915. Gamboa Susilla, Martín. 14.248.234. Calle Pintor Tellaetxe, 10, bajo. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2I00924. Cobelo Ibarrola, José Manuel. 14.214.916. Plaza Músico Gorostiza, 5, cuarto. Astrabudúa (Erandio). 11.576 pesetas.
- ECB2I00925. Hernández Moreno, José Manuel. 11.911.609. Calle Iparraguirre, 6, tercero. Basauri. 11.576 pesetas.
- ECB2I00953. Fernández Jarauta, Tomás. 14.944.842. Plaza General de la Torre, 5, tercero. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2M00965. Del Cid Martínez, Pablo. 14.251.771. Calle Iparralde Auzunea, 1, tercero. Erandio. 11.576 pesetas.
- ECB2I00986. Amieva Santobeña, José Manuel. 16.215.778. Calle Rivas, 15, segundo. Sestao. 11.576 pesetas.
- ECB2I00989. Martínez Badajoz, Juan. 14.914.652. Calle Santa Isabel, 60, cuarto. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2M00994. Vázquez Ovejas, José Manuel. 14.956.179. Calle Lezama-Leguizamón, 3, primero. Etxebarri. 11.576 pesetas.
- ECB2I01000. Pérez Gallo, Arturo. 30.631.277. Calle Padre Esteban Pernet. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2M01016. Villanueva García, Luis María. 30.593.681. Calle El Juncal, sin número. Trapagaran (Valle de Trápaga). 11.576 pesetas.
- ECB2I01020. Hervias Saiz, Juan José. 14.559.294. Calle General Concha, 5, primero izquierda. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2I01021. Hervias Saiz, Juan José. 14.559.294. Calle General Concha, 5, primera izquierda. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2I01023. Villacian Villate, José Rafael. 14.881.371. Calle María Dolores Madaria, 5, cuarto izquierda. Orduña. 11.576 pesetas.
- ECB2I01028. Serrano Sáez, Salvador. 14.927.872. Gp. Primero de Mayo, 49, bajo izquierda. Baracaldo. 11.576 pesetas.
- ECB2I01035. Higuera Castañón, José Luis. 14.821.861. Avenida Ferrocarril, 7, decimosexto D. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2F01037. Darriba Besteiro, José Ramón. 22.706.673. Calle Santiago Apostol, 5c, primero izquierda. Baracaldo. 11.576 pesetas.
- ECB2M01057. López Villa, Aitor. 13.275.651. Calle Julián Gayarre, 27, séptimo. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2M01059. Santiago Ruiz, José Javier. 72.123.108. Gp. Churruca, 5, cuarto derecha. Trapagaran (Valle de Trápaga). 11.576 pesetas.
- ECB2M01071. Díaz Zubiaurre, José Luis. 15.363.474. Calle San Francisco, 15, tercero. Ondárroa. 11.576 pesetas.
- ECB2I01078. Maidagan Ochoa, Jesús. 30.631.399. Calle Begonalde, 1, séptimo. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2I01079. Pérez Romero, José Luis. 18.194.065. Calle Txomin Garat, 6, duodécimo A. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2I01082. Mugartegui Maguregui, Juan María. 14.116.158. Calle San Francisco Javier, 2, sexto izquierda. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2I01083. Mugartegui Ugalde, Juan Ignacio. 14.952.528. Calle Recalde Betolaza, 45, segundo izquierda. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2M01087. Indart García, Luis Ignacio. 11.924.399. Calle Juan Crisóstomo Arriaga, 21, quinto. Santurce. 11.576 pesetas.
- ECB2I01100. Álvarez González, Carlos. 14.582.817. Gp. Sagarrinaga, J-2, derecha izquierda. Bilbao. 11.576 pesetas.
- ECB2I01101. Alonso de Vega, Francisco Javier. 14.562.270. Calle Kandela Zubieta, 10, quinto. Lejona. 11.594 pesetas.
- ECB2I01108. Roperio Sánchez, Cipriano. 14.880.402. Calle Encartaciones, 28. Balmaseda. 11.594 pesetas.
- ECB2I01126. Clemente Morales, Paulino. 14.901.667. Calle Larrazabal, 13, tercero izquierda. Basauri. 11.594 pesetas.
- ECB2I01133. Hermosa Ruiz, Rafael Ignacio. 30.589.599. Calle Astarloa, 3, tercero izquierda. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2M01138. Vega Pérez, Carlos. 30.603.296. Calle Padre Pernet, 20, sexto. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2I01150. Portillo Rodríguez, Gerardo. 22.704.847. Calle Iparraguirre, 7, quinto derecha. Santurce. 11.594 pesetas.
- ECB2M01154. López Mouré, José Luis. 14.929.744. Calle Iparraguirre, 63, sexto derecha. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2M01155. Crespo Cano, Francisco Javier. 30.565.410. Calle Gutiérrez Martínez, 16. Lanesota. 11.594 pesetas.
- ECB2I01162. Alonso Rodríguez, Julián. 14.848.850. Calle Julián Gayarre, 45. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2I01165. Landaluce Vélez, Manuel María. 13.644.746. Calle Diego Mazquiarian, 7, quinto izquierda. Sestao. 11.594 pesetas.
- ECB2M01176. González Pérez, José Felix. 14.958.553. Calle Luis Briñas, 39, sexto. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2I01182. Ezkerra Uriarte, José Javier. 30.554.795. Calle María Díaz de Haro, 54, primero izquierda. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2I01200. Llamosas Fernández, Carlos. 14.556.763. Calle Kandelas Zubieta, 14, cuarto C. Lejona. 11.594 pesetas.
- ECB2I01208. Rivera González, Jesús. 14.922.018. Calle Tellería, 1. Basauri. 11.594 pesetas.
- ECB2I01210. González Rodríguez, Manuel. 7.842.730. Calle Norberto Acebal, 8, octavo D. Baracaldo. 11.594 pesetas.
- ECB2I01218. Galán Espinosa, Antonio. 14.559.644. Calle Pintor Losada, 24, primero. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2I01222. Carpintero Pérez, José Pedro. 6.995.159. Calle Ramón y Cajal, 13, primero D. Portugalete. 11.594 pesetas.
- ECB2I01230. Menéndez Rodríguez, Enrique. 14.556.985. Calle Santutxu, 26, cuarto C. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2I01238. Sánchez Amores, Francisco. 30.560.908. Calle Tellería, 5 bajo izquierda. San Miguel de Basauri (Basauri). 11.594 pesetas.
- ECB2I01251. Martín Guijarro, Francisco. 14.588.722. Calle Karmelo Torre, 2, cuarto D. Basauri. 11.594 pesetas.
- ECB2I01256. González Rueda, José Arturo. 71.249.017. Calle Isaac Albéniz, 10, segundo. Cruces (Baracaldo). 11.594 pesetas.
- ECB2I01258. Pérez Herce, Luis Fernando. 22.717.138. Calle Párroco Vicente Zabala, 16, tercero F. Zorroza (Bilbao). 11.594 pesetas.
- ECB2I01265. Balsa Urtueta, Antonio. 14.915.982. Calle Bizkargi Mendi, 8. Basauri. 11.594 pesetas.
- ECB2I01270. Ruiz Marcos, Juan de Dios. 24.296.721. Avenida Montevideo, 12 bajo C. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2I01272. Cela Fernández, Luis. 30.552.039. Calle Araba, 2, tercero izquierda. Basauri. 11.594 pesetas.
- ECB2I01283. Sacona Lasa, Pedro María. 1.469.166. Calle Inmaculada, 23, octavo F. Baracaldo. 11.594 pesetas.
- ECB2I01285. Fernández Atxa, Juan. 14.542.288. Avenida Del Ejército, 144, cuarto izquierda. Bilbao. 11.949 pesetas.
- ECB2I01291. Ladislao Aurrecoechea, Sabino. 14.169.932. Calle Fica, 66, sexto A. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2I01297. Batalla Cedillo, Alfonso. 7.045.137. Polígono La Paz, 6, séptimo C. Baracaldo. 11.594 pesetas.
- ECB2I01301. López de Larucea Zarate, Josu Aitor. 30.556.186. Calle Don Tello, 12, tercero. Gernika. 11.594 pesetas.
- ECB2F01302. Romero González, José María. 30.634.151. Carretera De Olaveaga, 14, cuarto. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2I01304. Silva Seoane, María Soledad. 30.647.542. Carretera Basurto-Castrejana, 115, tercera D. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2I01309. Pérez Méndez, Carlos. 14.930.771. Calle Mazustegui, 5, séptimo A. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2M01319. Meirá Lameiro, Silvino. 35.257.361. Calle Iñaki Deuna, 23. Ondárroa. 11.594 pesetas.
- ECB2I01330. Flores Larrinoa, Víctor. 14.886.800. Calle Bidasoa Ibaia, 2, primero B. Basauri. 11.594 pesetas.
- ECB2I01340. Freire Vázquez, Luis Manuel. 16.032.701. Calle Maestro Zubeldía, 9. Portugalete. 11.594 pesetas.
- ECB2I01352. Ortega Valdivielso, Eusebio Félix. 13.690.274. Calle Goyolitorre, 18, bajo C. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2I01356. Acha Albistegui, Pedro María. 72.247.057. Plaza Ayuntamiento, 4, tercero. Amorebieta. 11.594 pesetas.
- ECB2M01362. Carrillo Peinador, José María. 14.901.291. Calle Martín Barua, 15. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2M01363. Pérez Egusquiza, José María. 11.928.585. Avenida Iparraguirre, 4. Santurce. 11.594 pesetas.
- ECB2I01368. Conti Muñoz, Francisco. 30.439.932. Calle Cresalchu, 8. Romo (Getxo). 11.594 pesetas.
- ECB2I01369. Delgado Palenque, Raúl. 14.584.310. Calle Ibaizabal, 17, segundo E. Galdacano. 11.594 pesetas.
- ECB2I01376. Hernanz Pérez, José Alfonso. 14.900.506. Calle Villamonte, a-8. Getxo. 11.594 pesetas.
- ECB2I01377. Crego Andrés, Juan. 14.550.837. Carretera Zorroza a Castrejana, 26, primero E. Bilbao. 11.594 pesetas.
- ECB2F01404. Gutiérrez Bascones, Francisco Javier. 16.453.940. Calle Zamacola, 124, séptimo. Bilbao. 11.606 pesetas.
- ECB2M01406. Santiago Louza, Benedicto. 14.588.170. Calle Lezama-Leguizamón, 5, tercero izquierda. Etxebarri. 11.606 pesetas.
- ECB2I01426. Soto Urbon, José Antonio. 31.576.319. Calle Blas de Otero, 4, décimo derecha. Bilbao. 11.606 pesetas.
- ECB2I01441. Rojas Fernández, José Ramón. 15.358.709. Avenida Bizkaia, 4, tercero D. Ermua. 11.606 pesetas.
- ECB2I01452. Muñoz López, Jesús María. 14.874.510. Calle Juan Francisco Estefanía y Prieto, 2, cuarto a. Zalla. 11.606 pesetas.

ECB2M01456. Aparicio Sánchez, Pedro Juan. 8.082.602. Calle Artasamina, 10. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2M01460. Leicea Laiseca, Pantaleón. 30.570.635. Calle Otxaran, 28. Zalla. 11.606 pesetas.

ECB2I01467. Fernández Ferrero, Pedro. 22.719.641. Calle La Vid, 11, cuarto izquierda. Portugalete. 11.606 pesetas.

ECB2I01468. Toledo Herrero, José María. 30.573.289. Calle Udiarra, 52, primero. Miravalles. 11.606 pesetas.

ECB2I01469. Díez Pérez, José. 24402724. Calle Solokoetxe, 6, quinto. Basauri. 11.606 pesetas.

ECB2I01479. Benítez Acedo, Antonio. 14.554.925. Calle Urizarri Stor a 10. Basauri. 11.606 pesetas.

ECB2I01483. Meruelo del Pozo, José Luis. 12.934.035. Avenida Zumalacárregui, 3, tercero izquierda. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2I01489. Zabala García, José Ignacio. 14.253.350. Calle Ramón y Cajal, 60. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2I01492. Ballesteros Pradera, José Antonio. 14.859.053. Calle Zamacola, 55. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2I01493. Solis Haba, Fernando. 14.553.431. Calle Santa Marina, 4 A. Etxebarri. 11.606 pesetas.

ECB2I01495. Alonso Zuazua, Enrike. 30.578.167. Calle Zamakola, 112, sexto B. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2I01505. San José Valencia, José Ignacio. 14.950.753. Castillo Chinchilla. Euba-Amorebieta. 11.606 pesetas.

ECB2I01508. Astorquiza Ortega, Francisco. 14.852.154. Calle Juan Bautista Uriarte, 8, séptimo E. Galdácano. 11.606 pesetas.

ECB2I01513. Camiñas Blanco, Ramón Julián. 30.570.018. Calle Virgen del Pinar, 5, tercero C. Bilbao. 11.652 pesetas.

ECB2I01525. Fernández Suárez, Alejandro. 34.600.781. Calle Zubiaurre, 52, sexto A. Ermua. 11.606 pesetas.

ECB2I01544. Simón Atienza, Juan José. 14.239.231. Calle Pedro Astigarraga, 4-228. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2I01547. Larrauri González, José Felix. 72.252.910. Calle Ander Deuna, 4. Bermeo. 11.606 pesetas.

ECB2I01557. García Álvarez, Antonio. 14.947.825. Plaza Recalde, 1. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2M01564. Caballero Villa, Miguel Ángel. 11.921.735. Calle Areta, 2. Sestao. 11.606 pesetas.

ECB2I01577. Grimaldos Navas, José María. 20.168.220. Calle Mendi-Alde, 33. Ortuella. 11.606 pesetas.

ECB2I01581. López Vallejo, Juan Antonio. 24.401.806. Calle Serantes, 3, segundo. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2I01585. Pinto López, Carlos. X-560713-L. Calle Careaga, 13, bajo. Baracaldo. 11.606 pesetas.

ECB2I01586. García Castro, José María. 30.550.357. Plaza General la Torre, 5, primero izquierda. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2I01587. Turuelo González, Argimiro. 14.690.353. Calle Gernikako Arbola, 14, segundo C. Baracaldo. 11.606 pesetas.

ECB2I01592. López Pérez, Alberto. 30.574.124. Avenida Encartaciones, 36, cuarto B. Balmaseda. 11.606 pesetas.

ECB2I01603. Abad Tundidor, Jesús. 14.832.800-P. Calle La Naja, 3. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2I01636. Jiménez Sarabia, Felipe. 11.924.132. Gran Via, 80, 4, portal 41. Sestao. 11.606 pesetas.

ECB2I01639. Pajuelo Castillo, Andrés. 15.353.842. Calle Iñaki Deuna, 33. Ondárroa. 11.606 pesetas.

ECB2I01644. Pérez Gómez, José Ángel. 72.390.116. Calle Primo de Mayo, 29, quinto. Trapagaran (Valle de Trápaga). 11.606 pesetas.

ECB2I01645. González Vidal, Sixto. 14.557.409. Calle Santa Lucía, 13. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2I01658. García Rodríguez, José Manuel. 22.711.848. Calle Galiza, 4, segundo izquierda. Baracaldo. 11.606 pesetas.

ECB2I01661. Villarroel Martín, Pedro María. 22.716.240. Calle Santa Eulalia, 30, quinto A. Santurce. 11.606 pesetas.

ECB2I01667. Landazábal Oleaga, José Ángel. 24.402.353. Calle Santutxu, 39, segundo B. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2I01670. Montes Martínez, Julián. 14.700.133. Calle Galdames, 4, primero D. Portugalete. 11.606 pesetas.

ECB2I01672. Rodríguez Peña, Juan. 34.722.376. Calle Okin Zuri, 9, segundo E. Ermua. 11.606 pesetas.

ECB2I01678. Juarrero Fernández, Juan Carlos. 14.249.795. Calle Luis Power, 2, segundo D. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2I01680. Rodríguez Reguilón, Francisco. 14.253.558. Calle Canarias, 2, cuarto. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2I01687. García López, Vicente. 13.229.391. Calle Doctor Garay, 26, primero A. Basauri. 11.606 pesetas.

ECB2I01695. Barroso Ruiz, Manuel Antonio. 72.252.270. Calle San Ignacio de Loyola, 8 B. Durango. 11.606 pesetas.

ECB2I01699. Jáuregui Muñoz, José Ignacio. 14.091.470. Calle Virgen de Begoña, 6, tercero A. Bilbao. 11.606 pesetas.

ECB2I01700. Montero Rufino, Enrique. 14.509.408. Calle Independencia, 4, tercero D. Lejona. 11.606 pesetas.

ECB2I01710. Velasco González, Rafael. 22.715.308. Calle Doctor Ferrán, 1. Santurce. 11.612 pesetas.

ECB2I01711. Delgado Donoso, Blas. 8.666.609. Calle Aperiabay, 30, tercero C. Galdácano. 11.612 pesetas.

ECB2I01712. Rodríguez Correa, Antonio. 22.713.245. Calle Galindo la General Mr, cuarto derecha. Trapagaran (Valle de Trápaga). 11.612 pesetas.

ECB2I01713. Ruiz Parte, María Asunción. 11.923.350. Calle Poeta Díez Gaviño, 10, cuarto A. Portugalete. 11.612 pesetas.

ECB2I01715. Dolara Cañedo, Federico. 30.578.993. Calle Juan de Garay, 53. Bilbao. 11.612 pesetas.

ECB2I01720. González Corbacho, Juan. 15.353.673. Calle Iderraga, 7. Markina. 11.612 pesetas.

ECB2I01723. Sánchez Fernández, Juan Carlos. 30.577.834. Calle Zabalea Auzoa, 16. Galdácano. 11.612 pesetas.

ECB2I01739. Lodosa Amilibia, Juan Antonio. 22.715.072. Plaza Tres Concejos, 6, segundo derecha. Sestao. 11.612 pesetas.

ECB2M01744. Esteban Fernández, Esteban. 14.373.164. Avenida Euzkadi, 15. Santurce. 11.612 pesetas.

ECB2I01751. De Jesús Martínez, José Ángel. 14.956.932. Calle San Adrián, 2, segundo C. Bilbao. 11.612 pesetas.

ECB2I01759. Escobar Aguedo, Domingo. 72.247.671. Calle Cirilo Arzubiza, 4, segundo C. Amorebieta. 11.612 pesetas.

ECB2I01772. Martínez Alarcón, José. 22.721.936. Calle Juan Sebastián Elcano, 1, octavo. Trapagaran (Valle de Trápaga). 11.612 pesetas.

ECB2I01775. Celaya Urbierna, Francisco Javier. 14.252.455. Calle Zamacola, 92. Bilbao. 11.612 pesetas.

ECB2M01776. Legazpi Díaz, Germán. 14.543.806. Calle Santa Cecilia, 3, primero B. Bilbao. 11.612 pesetas.

ECB2I01789. Lozano Pérez, Rogelio. 14.572.952. Calle Azeta, 1, quinto A. Portugalete. 11.612 pesetas.

ECB2I01790. Manjón Vic, Jesús Víctor. 14.688.450. Calle Anaitasuna, 2, cuarto. Baracaldo. 11.612 pesetas.

ECB2I01792. Peiret Abaitua, Agustín. 30.580.623. Calle San Antonio, 5, primero. Bilbao. 11.612 pesetas.

ECB2M01806. Morán Canseco, Luis María. 30.567.261. Calle Lehendakari Aguirre, 27, cuarto. Yurre (Igorre). 11.612 pesetas.

ECB2F01815. Bilbao Laca, Fidel. 14.853.103. Calle Santamaría, 19, segundo. Bermeo. 11.612 pesetas.

ECB2I01826. Azakarate López, Norberto. 14.243.924. Calle Iparraguirre, 2, segundo izquierda. Lejona. 11.612 pesetas.

ECB2I01839. De Castro López, Darío. 72.243.300. Calle Fray Juan, 33, tercero A. Bilbao. 11.612 pesetas.

ECB2I01840. López Martínez, Nicolás. 14.700.055. Calle Abatxolo, 19, primero D. Portugalete. 11.612 pesetas.

ECB2M01843. Sadía Requejo, Luis David. 11.928.583. Calle Araba, 16. Portugalete. 11.612 pesetas.

ECB2I01848. Aguilar Sanz, Juan Carlos. 22.724.299-T. Calle Consulado de Bilbao, 58. Astrabudúa (Erandio). 11.612 pesetas.

ECB2I01852. Milán Sánchez, José Luis. 14.951.069. Carretera Bilbao a Plencia, 9. Erandio. 11.612 pesetas.

ECB2I01855. Martínez Gómez, José Antonio. 22.733.956. Gp. San Luis, 12, quinto. Baracaldo. 11.612 pesetas.

ECB2I01858. Llana Baños, José Luis. 71.914.585. Camino Tutulú, 2, séptimo C. Bilbao. 11.612 pesetas.

ECB2I01859. Mañas Pérez, Rafael. 14.828.294. Calle Zamacola, 13, quinto izquierda. Galdácano. 11.612 pesetas.

ECB2M01868. Dos Santos Rodrigues, Alfredo. X-180.254-A. Calle Elcano, 29, bajo B. Getxo. 11.612 pesetas.

ECB2F01882. Martínez Ruiz, José Joaquín. 24.401.638. Calle Urjullu, 13. Baracaldo. 11.612 pesetas.

ECB2I01894. Hernández Uruburu, Pedro. 22.723.087. Calle Nafarroa, 11. Baracaldo. 11.612 pesetas.

ECB2I01895. López Martín, Antonio. 22.729.733. Calle Cristóbal Martín. Cruces. 11.612 pesetas.

ECB2I01899. Vigón Fernández, José Manuel. 10.796.444. Calle Artasamina, 4, sexto E. Bilbao. 11.612 pesetas.

ECB2I01906. Iriondo Mendiguren, Koldobika. 14.938.779. Calle Magdalenearen Errepidea, 33. Goiherri (Erandio). 11.612 pesetas.

ECB2M01916. Davillo Zapatero, Alejandro. 72.249.700. Calle Bidasoa Ibaia, 2, primero C. Basauri. 11.612 pesetas.

ECB2M01932. Ramírez Toscano, Santiago. 30.581.930. Calle Luis Luciano Bonaparte, 13. Bilbao. 11.612 pesetas.

ECB2M01938. Bohórquez Marqués, José María. 7.040.135. Avenida Carlos VII, 18, sexto. Portugalete. 11.612 pesetas.

ECB2I01944. Torres García, Cristóbal. 30.562.125. Calle Madrid, 3, tercero C. Basauri. 11.612 pesetas.

ECB2I01946. García Pérez, José Ramón. 36.051.566. Calle Aldaieta, 3. Erandio. 11.612 pesetas.

ECB2M01949. Ramírez García, José María. 14.579.072. Calle Barriada de Sarrikue, 9, segundo E. Bilbao. 11.612 pesetas.

ECB2I01953. Quesada Lozano, Luis. 72.164.306. Calle Retentxu, 37 A. Durango. 11.612 pesetas.

ECB2M01954. Martínez Franco, Javier. 3.0596.293. Calle Ramon y Cajal, 48, tercero B. Bilbao. 11.612 pesetas.

ECB2I01965. González Fuentes, Francisco José. 11.905.692. Calle San Esteban, 16, tercero C. Etxebarri. 11.612 pesetas.

ECB2I01974. Morales Suárez, Gerardo. 15.362.523. Calle Zeharkalea, 16. Ermua. 11.612 pesetas.

ECB2M01982. Gutiérrez Guiribitey, Joaquín. 14.571.430. Calle Zorrogoiti, 3, segundo izquierda. Bilbao. 11.612 pesetas.

ECB2I01986. Gorostola Basabe, José Ignacio. 14.870.341. Calle Santa Ana, 12, tercero izquierda. Getxo. 11.612 pesetas.

Demarcaciones de Carreteras

CANTABRIA

Título de la obra: Mejora de plataforma. CN-623 de Burgos a Santander. Puntos kilométricos 130 al 148. Tramo: Las Presas-Vargas. Clave: 30-CN-3160. Término municipal: Camargo.

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 14 de marzo de 1996 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Camargo, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Fincas: 49-1, 50-1-AMP, 51-AMP y 51-1. Fecha: 29 de julio de 1996. Hora: De diez a once. Lugar: Ayuntamiento de Camargo.

Fincas: 52-1, 52-2, 52-3 y 52-4. Fecha: 29 de julio de 1996. Hora: De once a doce. Lugar: Ayuntamiento de Camargo.

Fincas: 52-5, 62-AMP, 62-1 y 67-1. Fecha: 29 de julio de 1996. Hora: De doce a trece. Lugar: Ayuntamiento de Camargo.

Fincas: 68-1 y 87-AMP. Fecha: 29 de julio de 1996. Hora: De trece a treinta. Lugar: Ayuntamiento de Camargo.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, número 53, novena planta, 39071 Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 28 de junio de 1996.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.—45.217-E.

CANTABRIA

Título de la obra: Acondicionamiento. CN-629 de Burgos a Santoña. Puntos kilométricos 69,800 al 74,300. Tramo: Ramales-Rasines. Clave: 20-CN-3170. Término municipal: Ramales de la Victoria.

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 3 de mayo de 1994 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que

figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas de la ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Fincas: 75, 79, 82 y 84. Fecha: 30 de julio de 1996. Hora: De doce treinta a trece. Lugar: Ayuntamiento de Ramales de la Victoria.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, número 53, novena planta, 39071 Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 28 de junio de 1996.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.—45.213-E.

CANTABRIA

Título de la obra: Autovía del Cantábrico. CN-634 de San Sebastián a Santolía de Compostela. Tramo: Castro Urdiales-Colindres. Clave: T1-S-2140. Término municipal de Liendo.

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 31 de julio de 1989 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 3/1993, de 26 de febrero (anexo IV), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Liendo, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas de la ocupación, en las fechas, lugares, y horas que se indican sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Finca: 17-AMP. Fecha: 30 de julio de 1996. Hora: De diez treinta a diez cuarenta y cinco. Lugar: Ayuntamiento.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, número 53, novena planta, 39071 Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 28 de junio de 1996.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.—45.219-E.

ECB2I01990. Amigo Iglesias, Javier. 24.403.162. Calle Arteagabeitia, 1. Baracaldo. 11.612 pesetas. ECB2I01994. Martínez Martín, Julián. 14.369.276. Avenida Guipúzcoa, 56, octavo. Ermua. 11.612 pesetas.

ECB2M01999. González Barroso, Javier. 14.590.619. Calle Otxarkoaga, bloque 33, portal 37, 3 tercero izquierda. Bilbao. 11.612 pesetas.

ECB2M02003. Marín Álvarez, Jesús Ignacio. 14.959.919. Calle Pintor Anselmo Guinea, frente al número 1. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2M02005. Prior González, Celestino. 14.880.920. Calle Artaza, 20, segundo C. Lejona. 11.618 pesetas.

ECB2I02006. Arnal Quiroga, Teodoro. 14.530.542. Calle Oleta, 5, tercero. Basauri. 11.618 pesetas.

ECB2M02018. González Valle, Rafael. 14.960.433-Z. Bo. Azurleko, 8, undécimo D. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2M02022. Talavera Checa, Francisco. 14.909.886. Calle Kareaga Goikoa, 133, noveno izquierda. Basauri. 11.618 pesetas.

ECB2I02037. Ocerin Loroño, José Miguel. 14.885.967. Calle Juan Bautista Uriarte, 61, tercero. Galdácano. 11.618 pesetas.

ECB2I02039. Cid Quintas, Delmiro. 15.347.314. Plaza España, 4, primero A. Ermua. 11.618 pesetas.

ECB2I02040. Gómez Valencia, José Tomas. 30.617.302. Calle María Díaz de Haro, 16, tercero F. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2M02052. «Veinticuatro Veinticuatro, Sociedad Anónima». (Bengoa). 48.223.085. Calle Autonomía, 40. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2I02055. Díez Prado, José Miguel. 22.725.685. Calle Manuel de Falla, 5, sexto. Baracaldo. 11.618 pesetas.

ECB2M02061. López Rivacoba, Juan Carlos. 30.558.973. Gran Via, 77, sexto derecha. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2I02068. Marcaida Uriarte, Joseba Iñaki. 14.585.415. Calle Ibaibide, 3, cuarto izquierda. Munguía. 11.618 pesetas.

ECB2M02071. Legarreta Echevarría, Mario Valentín. 14.522.450. Calle Ondarraburu, 3, quinto B. Bermeo. 11.618 pesetas.

ECB2M02074. Ubierna Salido, Roberto. 14.246.886. Calle Orixe, 46, cuarto C. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2M02089. García Sagredo, José Antonio. 72.562.646. Calle Zurbarambarri, 62, octavo E. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2M02090. Martín Dueña, María Ángeles. 12.222.321. Plaza Juanene, 7, primero centro. Erandio. 11.618 pesetas.

ECB2M02093. Folgado García, José María. 14.957.356. Calle Altamira, 3, cuarto izquierda. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2M02094. Pérez Becares, Rafael. 11.906.802. Calle Kareaga Goikoa, 73, segundo. Basauri. 11.618 pesetas.

ECB2I02095. Escobar Martín Francisco. 7.835.649. Calle Orixe, 2 bis, cuarto izquierda. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2I02100. Barreras Madrazo, Antonio. 14.597.922. Calle Filomena Baldezate, 4. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2M02108. Saiz de la Maza Ordeñana, Francisco. 30.563.313. Calle Tivoli, 23, tercero izquierda. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2M02115. Urquiri Macisidor, José Luis. 15.342.268. Calle Iñaki Deuna, 25. Ondárroa. 11.618 pesetas.

ECB2I02133. Vielba Ozaita, Miguel Ángel. 14.249.915. Plaza Anteglesia, 7. Baracaldo. 11.618 pesetas.

ECB2M02137. Bilbao Díaz, Ignacio. 14.247.556. Calle Mimenarte, 27. Bakio. 11.618 pesetas.

ECB2M02149. Miñambres Prieto, Antonio. 11.676.841. Calle Alfonso del Pozo, 7. Portugalete. 11.618 pesetas.

ECB2M02153. Correa Couceiro, Germán. 14.364.938. Ch. Villa Conchi, sin número. Górliz. 11.618 pesetas.

ECB2M02168. Hernández Santos, José Luis. 14.585.012. Calle Txakuzulo, 8, quinto B. Erandio. 11.618 pesetas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de regulación adicional de la margen derecha del río Guadiana-presa del Búrdalo. Términos municipales, de Almoharín, Escorial y Villanésias (Cáceres)

El Real Decreto-ley 3/1992, de 22 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía declaró de interés general la regulación de posibles errores de la margen derecha del río Guadiana, epígrafe dentro del que se encuentra el proyecto 2/91 de presa del Búrdalo.

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras anteriormente epigrafadas.

El detalle de las superficies afectadas y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», y se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados en cumplimiento de lo previsto por el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Badajoz, 3 de junio de 1996.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—45.132-E.

Demarcaciones de Costas

GALICIA

Servicio Provincial de Pontevedra

Trámite de vista o audiencia del deslinda del dominio público marítimo-terrestre de la margen izquierda de la ría de Pontevedra, término municipal de Pontevedra

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Nicanor Sánchez Casal (avenida Buenos Aires, 10, segundo I, Pontevedra).

Carmen y María Barcala Pereira (Ruibal, Salcedo, Pontevedra).

Eliodoro Acuña Vidal (Ruibal, Salcedo, Pontevedra).

Clodomira Acuña Solla (Campolongo, Pontevedra).

Joaquín Pereiro Solla (Campolongo, Pontevedra).
Presidente Comunidad Vecinos (Salvador Moreno, 114, Pontevedra).

Estado Mayor de Defensa (avenida Marín, Pontevedra).

Herederos de José Lubián Lubián (avenida de Vigo, Pontevedra).

Isabel Rivas Arizaga (avenida Castrelos, 184, Vigo).

José Antonio Tasende (calle Salvador Moreno, Pontevedra).

José Limeres Medal (Campaño de Arriba, sin número, Pontevedra).

Manuel Pumar Pazos (Lourizán, Miñales, Pontevedra).

Ricardo Príncipe (Lourizán, Miñales, Pontevedra).

Sofía Sánchez Cantón (calle Salvador Moreno, Pontevedra).

Victor Ramírez Casalderrey (calle Salvador Moreno, 120, Pontevedra).

Ramona Pereira (Lourizán, Miñales, Pontevedra).

Carmen Prieto Fernández (calle Salvador Moreno, 126, Pontevedra).

Encarnación Osorio González (calle Salvador Moreno, 106, Pontevedra).

Alberto Martínez Rodríguez (Salvador Moreno, 114, Pontevedra).

Herederos de Juan Vidal Gallego (Ruibal, Pontevedra).

Herederos de Elena Pintos Moldes (Lourizán, Pontevedra).

Ricardo Santos Riveiro (Mollabao, Pontevedra).

Diego Pazo Montes (calle Alameda, 6, Pontevedra).

María Ángeles Dios López (calle Oliva, 10, Pontevedra).

Cristina Paz Álvarez (Lourizán, Pontevedra).

Heliodoro Pazos Iglesias (Ruibal, Salcedo, Pontevedra).

Herederos de Filomena Acuña Gallego (Ruibal, Salcedo, Pontevedra).

Generosa Cochón Ribeiro y Heliodoro Sánchez Cochón (Sixto, Pontevedra).

Manuel Montes Barcala y María Peleteiro la Torre (Lourizán, Pontevedra).

Benito Alonso Amoedo (Ruibal, Pontevedra).

Herederos de Benito González Acuña (Lourizán, Pontevedra).

Socorro Barcala Acuña (Lourizán, Pontevedra).

Herederos de Benito González Acuña (Estribela, Pontevedra).

Francisco Acuña Pintos (Ruibal, Pontevedra).

Herederos de Jesús Montes Acuña (Ruibal, Pontevedra).

Herederos de Juan Vidal Gallego (calle Ruibal, Salcedo, Pontevedra).

Amadeo García Muñíos (avenida Buenos Aires, 6, BD, Pontevedra).

Jacoba, Eduarda y Carmen Pazos Outeiral (avenida Buenos Aires, 6, tercero D, Pontevedra).

Justo Rivadulla Seone (avenida Buenos Aires, 10, BI, Pontevedra).

Herederos de Clodomira Pazos Iglesias (Campolongo, Pontevedra).

Ramiño Vidal Couso (Ruibal, Pontevedra).

Socorro Barcala Acuña y Rosa Barreiro Barcala (Las Rozas, 1, Pontevedra).

Ricardo Lores (rúa Nueva de Abajo, 2, segundo D, Pontevedra).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se le notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también, dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas (despacho A-519, paseo de la Castellana, 67, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de este Ministerio en Pontevedra, calle San José, número 6.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Pontevedra, 26 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio de Costas, Enrique Maciñeira Alonso.—45.189-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Enseñanza

Edicto por el que se notifica la incoación de expediente disciplinario a la funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, doña Isabel García Rodríguez

Dado que no ha sido posible poder practicar la notificación del expediente disciplinario incoado por Resolución del Secretario general del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de fecha 9 de enero de 1996, y que los dos últimos domicilios conocidos son simultáneamente en la calle Vandales, 5, de Santa Cruz de la Palma (Tenerife) y en la calle Pare Coll, 6, de Girona, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 26), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica que:

A) La Resolución del Secretario general del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de 9 de enero de 1996, ha resuelto:

1. Incoar expediente disciplinario a la funcionaria doña Isabel García Rodríguez, documento nacional de identidad número 42.159.295, Profesora de Enseñanza Secundaria, destinada en el Instituto de Formación Profesional de Banyoles, por presunta falta de asistencia a su puesto de trabajo por causa no justificada desde junio de 1995.

2. Acordar la aplicación de la medida preventiva de retención cautelar de haberes según lo que prevé el artículo 29 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Función Pública de la Administración de la Generalidad de Cataluña (Decreto 243/1995, de 27 de junio, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2100, de 13 de septiembre).

3. Nombrar Instructora del expediente a la funcionaria doña Isabel Casals Fradera, Inspectora de Servicios del Departamento de Enseñanza, y Secretario al funcionario don Jordi Masats Naval, Administrativo adscrito a la Inspección de Servicios.

La Instructora y el Secretario de este expediente estarán afectados por las causas de abstención y recusación previstas en el artículo 43 del Decreto 243/1995, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Función Pública de la Administración de la Generalidad de Cataluña.

Contra el acuerdo de aplicación de la medida preventiva, que agota la vía administrativa conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1234, del 22), de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo según lo que se establece en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 58.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo. Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.

B) De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Régimen disciplinario de la Función Pública de la Administración de la Generalidad de Cataluña (Decreto 243/1995, de 27 de junio) se cita a la funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, doña Isabel García Rodríguez, documento nacional de identidad número 42.159.295, para que comparezca ante la Instructora del expediente dentro del plazo máximo de quince días hábiles en las oficinas de la Inspección de Servicios del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña (vía Augusta,

202, planta 5B, 08021 Barcelona) de lunes a viernes en horario de despacho, a los efectos de que se le tome declaración en relación con el expediente disciplinario que se notifica por el presente.

En caso de que no pudiera personarse por causas justificadas dentro del plazo establecido, deberá comunicarlo con antelación aportando los documentos acreditativos pertinentes a las oficinas de la Inspección de Servicio mencionadas. En caso de incomparecencia injustificada, se seguirán las actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades en las que hubiera podido incurrir.

Barcelona, 11 de abril de 1996.—La Instructora del expediente, Isabel Casals Fradera.—45.142-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LUGO

Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación y se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras de «Ensanche y mejora de la carretera LU-612 de Lugo a Portomarín. Tramo: Seoane-Mougan». Clave: N/LU/90.4.2

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma gallega en, el desarrollo legislativo en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa presupuestario 413B, denominado «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Galicia, con fecha 15 de abril de 1996 se aprobó el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora de la carretera LU-612 de Lugo a Portomarín. Tramo: Seoane-Mougan». Clave: N/LU/90.4.2.

El Consejo de la Junta de Galicia por Decreto 149/1996, de 25 de abril, acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras, y así mismo, urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por éstas a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación,

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Guntín y Lugo para que comparezcan en el lugar, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Guntín.

Lugar: El levantamiento de actas será en la antigua escuela de Lousada.

Día: 5 de agosto de 1996, de diez a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas. Titulares con apellidos desde Abella hasta López Rodríguez.

Día: 6 de agosto de 1996, de diez a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas. Titulares con apellidos desde Lorenzo hasta Vigo Morán.

Ayuntamiento de Lugo.

Lugar: El levantamiento de actas será en la antigua escuela de Lousada (Guntín).

Día: 5 de agosto de 1996, de diez a catorce horas. Titulares con apellidos desde Castro hasta Vivero Vázquez.

Al referido acto deberán acudir los titulares afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, a su costa, si lo estimasen oportuno, de sus peritos y notario.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia en Lugo, número 131 de la ronda de la Muralla, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 12 de julio de 1996.—El Ingeniero Jefe provincial, José Antonio Cobreros Aranguren.—48.272.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Instalación eléctrica de utilidad pública. Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente 237/96 EATLI

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 40/1994, sobre Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Pda. Realenc-Picanya (Valencia), desde la subestación transformadora de Picanya hasta apoyo número 30 de la línea Divina Pastora.
- Tipo (línea de alta tensión, centro de transformación, etc.), y finalidad de la instalación: Línea aérea de alta tensión para mejorar y ampliar la red de distribución de la empresa.
- Características principales: Doble circuito-tensión: 20 kV. Longitud: 184 metros. Conductores aluminio-acero de 116 milímetros. Apoyos metálicos.
- Presupuesto: 1.711.254 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio

Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 7 de junio de 1996.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—45.420-15.

Relación de parcelas afectadas por los trabajos a realizar con motivo del acoplamiento de las líneas actuales de la estación transformadora Torrente a la nueva subestación transformadora de Picaña

Polígono 2:

Parcela: 61. Nombre: Don José Martí Moreno. Dirección: Plaza País Valenciano, 16-2. Población: Picaña. Afección: Vuelo. Cultivos: Naranjos.

Parcela: 60. Nombre: Don Juan Bautista Casabán Valero. Dirección: Calle Santa Ana, 38. Población: Torrente. Afección: Vuelo. Cultivos: Naranjos.

Parcela: 59. Nombre: Don Ángel Gil Martí. Dirección: Calle Ermita, 5. Población: Chirivella. Afección: Vuelo-apoyo. Cultivos: Naranjos.

Parcela: 57. Nombre: Doña Teresa Chardi Biot. Dirección: Calle San Francisco, 48. Población: Picaña. Afección: Vuelo-apoyo. Cultivos: Huerta.

Parcela: 39. Nombre: Don Miguel Moreno Roselló. Dirección: Calle Colón, 28. Población: Picaña. Afección: Vuelo-apoyo. Cultivos: Naranjos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección de las aguas que se citan

Por don José Luis Blanes de Cassas, en nombre y representación de «Procesos de Organización, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Cavanilles, número 5, ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas de un sondeo denominado «El Rocío», del término municipal de Huéllamo, provincia de Cuenca y un perímetro de protección que ocupará el área comprendida dentro de la siguiente designación:

Punto	Meridiano	Paralelo
P.p	1º 47' 40"	40º 19' 00"
1	1º 45' 40"	40º 19' 00"
2	1º 45' 40"	40º 17' 40"
3	1º 45' 00"	40º 17' 40"
4	1º 45' 00"	40º 17' 20"
5	1º 43' 40"	40º 17' 20"
6	1º 43' 40"	40º 16' 20"
7	1º 46' 20"	40º 16' 20"
8	1º 46' 20"	40º 17' 00"
9	1º 47' 00"	40º 17' 00"
10	1º 47' 00"	40º 17' 20"
11	1º 47' 40"	40º 12' 20"

Que comprende 58 cuadrículas mineras, con coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en aplicación de la Ley 8/1990, de 28 de diciembre, de Aguas Minerales y Termales de Castilla-La Mancha y del Decreto 4/1995, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, a fin de que quienes se consideren interesados puedan

exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito presentado en esta Delegación Provincial de Industria y Trabajo, glorieta González Palencia, número 2, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación.

Cuenca, 29 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—46.786.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación nombrado «Los Cerros» número 3.253 solicitado por «Yesocentro, Sociedad Anónima»

Por «Yesocentro, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Albacete, 5, sexta planta, 28027 Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Los Cerros» número 3.253 (0-1-0), de 34 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en términos municipales de San Martín de la Vega y Pinto (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
1	40° 14' 40"	3° 39' 20"
2	40° 14' 20"	3° 39' 20"
3	40° 14' 20"	3° 38' 20"
4	40° 14' 00"	3° 38' 20"
5	40° 14' 00"	3° 37' 00"
6	40° 14' 20"	3° 37' 00"
7	40° 14' 20"	3° 34' 40"
8	40° 15' 20"	3° 34' 40"
9	40° 15' 20"	3° 37' 20"
10	40° 14' 40"	3° 37' 20"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle General Díaz Porlier número 35, de lunes a viernes en horas de nueve a catorce horas, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de febrero de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—48.339.

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Admisión definitiva de la concesión directa de explotación «Mesa» número 3.236 (0-0-1), solicitada por «Sociedad de Yesos y Prefabricados del Centro, Sociedad Anónima» (Yesocentro)

Por «Sociedad de Yesos y Prefabricados del Centro, Sociedad Anónima» (Yesocentro), con domicilio social en calle Albacete, 5, sexta planta, 28027 Madrid, ha sido solicitada una concesión directa de explotación nombrada «Mesa» número 3.236 (0-0-1), de 5 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en término municipal de San Martín de la Vega (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
1	40° 13' 00"	3° 36' 40"
2	40° 12' 20"	3° 36' 40"
3	40° 12' 20"	3° 36' 20"
4	40° 12' 00"	3° 36' 20"
5	40° 12' 00"	3° 36' 00"
6	40° 13' 00"	3° 36' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle General Díaz Porlier, número 35, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de febrero de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—48.338.

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Otorgamiento del permiso de investigación nombrado «San Martín» número 3.060 (0-1-0), solicitado por «Yesocentro, Sociedad Anónima»

Con fecha 6 de febrero de 1996, ha sido otorgado por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid el permiso de investigación «San Martín» número 3.060 (0-1-0), de catorce cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C), yeso, en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101,5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 6 de febrero de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—48.343.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegaciones Territoriales

LEÓN

Servicio Territorial de Fomento de León

Autovía «Camino de Santiago» Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Vega de Infanzones, afectados por las obras del proyecto de trazado: Autovía, León-Burgos, CL-231, Burgos-León, puntos kilométricos 0,000 al 22,600, tramo: Onzonilla (enlace con N-630 y A-66), Santas Martas (enlace con N-601).
Clave: I.3-LE-2

Resolución de 14 de junio de 1996 del Servicio Territorial de Fomento de León, por la que se abre un periodo de información pública, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados pertenecientes al término municipal de Vega de Infanzones, y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación en dicho término municipal con motivo de las obras del proyecto anteriormente mencionado.

La Dirección General de Transportes y Carreteras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 4 de octubre de 1994, aprobó el proyecto anteriormente reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con la misma fecha, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Vega de Infanzones, afectado por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de León», «Diario de León», «La Crónica 16 de León» y edicto con relación de propietarios publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vega de Infanzones, así como en las Juntas Administrativas de Luengos de los Oteros, Malillos de los Oteros, Palanquinos, Villacelama, Riego del Monte y Villavidel donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de los Peregrinos, sin número, 24071 León; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 24 de julio de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 1 a 70.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 25 de julio de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 71 a 140.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 26 de julio de 1996. De diez a catorce horas. 141 a 170.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 1 de agosto de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 171 a 240.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 2 de agosto de 1996. De diez a catorce horas. 241 a 270.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 5 de agosto de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 271 a 340.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 6 de agosto de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 341 a 410.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 19 de agosto de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 411 a 480.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 20 de agosto de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 480. 550.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 10 de septiembre de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 551 a 620.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 11 de septiembre de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 620 a 690.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 12 de septiembre de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 691 a 760.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 16 de septiembre de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 761 a 830.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 17 de septiembre de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 831 a 900.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 18 de septiembre de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 901 a 970.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 19 de septiembre de 1996. De diez a catorce horas. 971 a 1.000.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 23 de septiembre de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 1.001 a 1.070.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones. 24 de septiembre de 1996. De diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 1.071 a 1.139.

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados y al que deberán asistir el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titu-

laridad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa, todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza, igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en el término municipal de Vega de Infanzones y que se hayan podido

omitir en la relación de los edictos expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento señalado y en el Servicio Territorial de Fomento, en León, podrán formular por escrito, ante este Servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 17 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Antonio Martínez Fernández.—46.376.